

Obtención de pruebas

Irlanda del Norte

Contenido facilitado por

European Judicial Network
(in civil and commercial
matters)

1 La carga de la prueba

1.1 ¿Qué normas rigen la carga de la prueba?

En general, la carga de la prueba recae en la parte que trata de basarse en un hecho concreto. El demandante debe probar los hechos que originan la demanda y el demandado debe probar los hechos con los que articula su defensa.

1.2 ¿Hay normas que dispensan la prueba de determinados hechos? ¿En qué casos? ¿Se pueden aportar pruebas para demostrar que una determinada presunción jurídica no es válida?

La ley o un contrato preexistente entre las partes pueden dispensar la prueba de determinados hechos. Asimismo, el órgano jurisdiccional puede admitir a efectos del proceso (*take judicial notice*) ciertos hechos, por ejemplo, hechos de conocimiento general. Algunas presunciones se consideran concluyentes, por ejemplo, si una ley así lo dispone; otras pueden refutarse, como la presunción de que una persona está en plena posesión de sus facultades.

1.3 ¿En qué medida debe el tribunal estar convencido de un hecho para basar su fallo en él?

El órgano jurisdiccional debe estar convencido de un hecho sobre la base del principio de equilibrio de probabilidades, es decir, que haya un 51 % de probabilidades de que el hecho sea cierto frente al 49 % de que no lo sea. Una vez que se prueba un hecho conforme al equilibrio de probabilidades, se considera cierto a efectos del proceso.

2 La práctica de la prueba

2.1 ¿La práctica de la prueba se realiza siempre a instancia de parte o en determinados casos puede hacerse también de oficio?

La regla general es que un juez no puede exigir la comparecencia de un testigo, salvo en circunstancias limitadas, pero puede citar a un testigo y volver a citar a otro ya citado. En virtud de las normas procesales de Irlanda del Norte, el juez tiene la facultad discrecional de ordenar a cualquier persona que comparezca y presente un documento.

2.2 ¿Qué fases siguen a la aprobación por el Juez de la práctica de la prueba solicitada por una de las partes?

Si se permite a una de las partes, normalmente a través de sus abogados, citar a un determinado testigo para que preste declaración, el abogado de la parte que lo propuso lo interroga (*evidence-in-chief*) y, a continuación, el abogado de la contraparte formula sus preguntas. El juez puede hacer preguntas al testigo e invitar a los abogados a que, a continuación, si lo desean, formulen las suyas sobre cualquier aspecto que se manifieste durante el interrogatorio.

2.3 ¿En qué casos puede el tribunal rechazar la petición de una parte para obtener una prueba?

En determinados casos, por ejemplo, cuando un testigo debe comparecer a puerta cerrada, se debe solicitar la autorización del órgano jurisdiccional antes de citar oficialmente al testigo para que comparezca. Al margen de estos casos, el juez no tiene control sobre qué testigos reciben citación para prestar declaración, aunque puede imponer sanciones en costas a las partes que citen a testigos innecesarios.

2.4 ¿Cuáles son los distintos medios de prueba?

El principal medio de prueba es el interrogatorio de testigos. También se pueden emplear testimonios escritos, como los dictámenes periciales, y pruebas documentales, como los mapas.

2.5 ¿Cómo se practica la prueba testifical? ¿Se realiza de forma diferente a la prueba pericial? ¿Qué normas rigen la presentación de las pruebas escritas y los dictámenes e informes periciales?

El principal medio de prueba es el interrogatorio de las partes y sus testigos. Las pruebas periciales, por ejemplo, de médicos e ingenieros, pueden darse por reproducidas con la presentación de un informe escrito, si así se acuerda. A continuación, se pueden formular preguntas a los testigos sobre puntos concretos. Las normas procesales en Irlanda del Norte restringen el número de peritos que pueden prestar declaración oral a dos peritos médicos y otro perito de otro tipo, a menos que el juez autorice que se citen más.

También pueden usarse como pruebas mapas y documentos; su autenticidad se debe probar ante el órgano jurisdiccional. Asimismo, el juez puede hacer un reconocimiento judicial si considera que esto tiene algún valor probatorio.

2.6 ¿Tienen algunos medios de prueba más fuerza probatoria que otros?

Siempre compete al juez decidir qué valor otorga a un medio de prueba determinado.

2.7 ¿Son obligatorios algunos medios de prueba para demostrar determinados hechos?

Existe la presunción de que los hechos se prueban en audiencia pública y oral.

2.8 ¿Obliga la Ley a declarar a los testigos?

Un testigo apto que haya recibido una citación para prestar declaración tiene la obligación de comparecer y, si no lo hace, comete desacato.

2.9 ¿En qué casos pueden los testigos negarse a declarar?

Una parte puede reclamar el derecho a no declarar alegando: la existencia de una relación profesional que así lo ampare; el derecho a no declarar contra sí mismo o su cónyuge; un interés público o de la administración de la justicia. La ley garantiza otro tipo de prerrogativas, como los privilegios diplomáticos. Además, existe una prerrogativa discrecional, por ejemplo, en relación con la información que se suministra de manera confidencial.

2.10 ¿Se puede obligar a declarar a una persona que se niegue a ello, o sancionarla si no lo hace?

Sí. Un testigo es culpable de desacato si no comparece tras haber recibido la debida notificación mediante una citación. El juez puede imponer una multa o una pena de privación de libertad y exigir al testigo que subsane el desacato compareciendo y prestando declaración.

2.11 ¿Hay personas de las que no pueda recabarse declaración?

La capacidad de obrar es el criterio general para prestar declaración. Se considera que una persona es capaz para declarar a menos que sea incapaz de entender el deber impuesto por el juramento, bien porque es menor, bien, por ejemplo, porque se encuentra en un estado de demencia; sea el juez en el litigio; o pueda acogerse a su derecho a no declarar.

2.12 ¿Cuál es el papel del Juez y las partes en el interrogatorio de testigos? ¿En qué circunstancias puede un testigo ser interrogado por videoconferencia u otros medios técnicos?

El papel de las partes, que normalmente están representadas por abogados (aunque pueden representarse a sí mismas), es aportar y proponer pruebas al juez para demostrar sus alegaciones sobre la base del equilibrio de probabilidades. El juez ejerce de árbitro para garantizar que el interrogatorio de los testigos sea justo, lícito y pertinente. El juez puede interrogar a los testigos él mismo, pero deja a los abogados de las partes formular sus preguntas sobre cualquier aspecto que surja de las respuestas del testigo a sus preguntas.

Se está usando, aunque de forma limitada, la videoconferencia y Skype para facilitar las pruebas periciales cuando el perito no puede desplazarse con facilidad desde otra demarcación judicial o jurisdicción [es el caso del Tribunal Superior (*High Court*), con sede en Belfast].

3 La valoración de la prueba

3.1 ¿Existen restricciones para que el Juez adopte una resolución cuando alguna de las pruebas presentadas por una de las partes no se ha obtenido de manera legal?

El juez no tiene una facultad discreción general para no tomar en consideración pruebas obtenidas de manera ilegítima. Una prueba solo puede excluirse cuando un precepto legal así lo dispone o cuando se elimina de los autos porque resulta vergonzosa o se trata de un abuso procesal.

3.2 ¿Tiene mi propia declaración valor de prueba si soy parte en el litigio?

Sí, las partes pueden prestar declaración en su propio nombre.

Enlaces relacionados

[Servicio de la Judicatura de Irlanda del Norte](#) (*Northern Ireland Courts and Tribunals Service*)

■ Última actualización: 09/09/2021

El punto de contacto correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. Ni la RJE ni la Comisión Europea asumen ningún tipo de responsabilidad con respecto a la información o los datos contenidos o mencionados en el presente documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.